



*Hay que proteger el humedal Nacional Térraba-Sierpe*

## **Defensoría eleva a Ministro de Ambiente preocupación por proyecto piñero**

*Jueves 05 de Diciembre de 2019.* La Defensoría de los Habitantes expresó al Ministro de Ambiente y Energía la preocupación por la instalación de un proyecto piñero en Palmar Sur, expediente D1- 18758-2016-SETENA, al que se le otorga viabilidad ambiental mediante resolución número 2331-2016- SETENA, la cual fue apelada y, mediante resolución 3374-2019-SETENA rechazada, expediente que está en conocimiento ahora de ese Despacho por haberse presentado la apelación en subsidio.

En su oportunidad, la Defensoría emitió un informe final en el cual se analizó la afectación de los agroquímicos en el ambiente, producto de la actividad piñera en Buenos Aires de Puntarenas. Es importante citar lo indicado en dicha ocasión, posición que la Defensoría mantiene a la fecha debido a la relevancia de proteger el Humedal Nacional Térraba-Sierpe. Además de lo indicado anteriormente, la zona en donde se pretende desarrollar este proyecto forma parte del paisaje cultural Delta del Diquis, sitio de patrimonio mundial y de gran valor arqueológico según lo determina la propia Universidad de Costa Rica.

La Defensoría considera indispensable que no se permitan actividades que afecten la salud de la población, el patrimonio natural del Estado y el patrimonio cultural del país, por lo que se llama consideración de dichos aspectos por parte de la SETENA y se proceda así a proteger, efectivamente, nuestras riquezas patrimoniales, protegidas por la Constitución Política, normativa internacional y las leyes nacionales.

La Defensoría solicitó a ese ministerio, ser incorporada como parte del expediente número D1- 18758-2016-SETENA, con el fin de estar informada sobre las acciones que se tomen en relación al caso.

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes**